MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2	**INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N°01**	Código:	FT-GJC-GCT-023
		Versión:	01
		Fecha de aprobación:	20-06-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL N° 01 [illegible] SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ [illegible]

JENNY CADENA ROGELES en calidad de *Secretaria General y de Gobierno* designado como supervisor del *Contrato de Prestación de Servicios* número **SG-PS-IMC-182-2026**, suscrito con **EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC**, con Nit 901760920-1, Representa Legalmente por **GERSON WILFREDO BENAVIDES DIAZ** con C.C. 1.126.453.085 de Valle del Guamuéz (PUTUMAYO), por medio del presente documento presento informe de supervisión parcial (***01***) sobre la ejecución en los siguientes términos:

I. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO		
1.- Número del Contrato o Convenio:	**SG-PS-IMC-182-2026**	
2.- Modalidad Selección:	MINIMA CUANTIA	
3.- Clase de Contrato o Convenio:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
4.- Partes:	**MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ** Nit 800102912-2 R/L **JEURIN ZAN MENESES GOMEZ** Alcalde Municipal	
	CONTRATISTA: **EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC** **NIT No. 901760920-1** **R/Legal GERSON WILFREDO BENAVIDES DIAZ** **C.C. 1.126.453.085 de Valle del Guamuéz (P)**	
5.- Supervisor del Contrato o Convenio	***JENNY CADENA ROGELES*** *Secretaria General y de Gobierno*	
6.- Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, PARA LA MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL Y LOGÍSTICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	
7.- Valor del Contrato o Convenio	Valor Inicial del Contrato	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($49.000.000,00 MCTE)**
	Adición	N/A
	Valor final contrato	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($49.000.000,00 MCTE)**
8.- Certificado(S) de disponibilidad presupuestal y Registro(S) presupuestal (es)	Disponibilidad presupuestal: No. 2026000204 Fecha: 06/02/2026 Valor: $49.000.000,00	Registro presupuestal: No.2026000245 Fecha: 02/03/2026 Valor: $49.000.000,00
9.- Estampillas	Recibo N° 2026001342	Fecha: 27/02/2026
10.- Duración y Ejecución del Contrato o Convenio:	Plazo inicial:	CUATRO (04) MESES
	F. de Suscripción:	27 de febrero de 2026
	F. de Acta de inicio	04 de marzo de 2026
	Fecha de Terminación inicial:	03 de julio de 2026
	Fecha de Terminación Anticipada:	N/A
	Fecha de Prórroga:	N/A

	Fecha de terminación final:	N/A
11.- Suspensión y reinicio Contrato o Convenio:	**Acta de Suspensión**	**Acta de Reinicio**

2. [redacted]

La supervisión del presente *Contrato de Prestación de Servicios* **SG-PS-IMC-182-2026,** fue ejercida por el (los) siguiente(s) funcionario(s):

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JENNY CADENA ROGELES
IDENTIFICACIÓN	C.c 1.006.334.984 de valle del Guamuez
DEPENDENCIA	*Secretaria General y de Gobierno Municipal*
CARGO	*Secretaria General y de Gobierno Municipal*
PERIODO DE SUPERVISIÓN	Desde 04 de marzo de 2026 Hasta 03 de abril de 2026

3. [redacted]

A. **PRÓRROGAS:**

PRÓRROGA	(Ninguna)

B. **ADICIONES:**

ADICIONAL	(Ninguna)

4. [redacted]

Tipo de póliza: Póliza de seguro de cumplimiento
Entidad aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT: 860037013-6
Tomador: EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC
Póliza No.: AGP-100009008 (Anexo) 0
Fecha de expedición: 27/02/2026
RESOLUCION No. OJMVG-052-2026 fecha 04/03/2026
Estado de póliza: (Aprobado)

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	27/02/2026	27/12/2026	$ 4.900.000
Prestaciones sociales	27/02/2026	27/06/2029	$ 2.450.000
Calidad del servicio	27/02/2026	27/12/2026	$ 2.450.000

Tipo de póliza: Póliza de seguro de Responsabilidad civil extracontractual
Entidad aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT: 860037013-6
Tomador: EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC
Póliza No.: AGP-100001542 (Anexo) 0
Fecha de expedición: 27/02/2026
RESOLUCION No. OJMVG-052-2026 fecha 04/03/2026
Estado de póliza: (Aprobado)

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Amparo básico-predios, labores y operaciones	27/02/2026	27/06/2026	$ 350.181.000
patronal	27/02/2026	27/06/2026	$ 350.181.000
Contratistas y subcontratistas	27/02/2026	27/06/2026	$ 350.181.000
Vehículos propios y no propios	27/02/2026	27/06/2026	$ 350.181.000

Tipo de póliza: Póliza de seguro de cumplimiento
Entidad aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT: 860037013-6
Tomador: EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC
Póliza No.: AGP-100009008 (Anexo) 1
Fecha de expedición: 16/03/2026
RESOLUCION No. OJMVG-087-2026 fecha 20/03/2026
Estado de póliza: (No Aprobado)

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	27/02/2026	27/12/2026	-$ 4.900.000
Prestaciones sociales	27/02/2026	27/06/2029	-$ 2.450.000
Calidad del servicio	27/02/2026	27/12/2026	-$ 2.450.000

Tipo de póliza: Póliza de seguro de Responsabilidad civil extracontractual
Entidad aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT: 860037013-6
Tomador: EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC
Póliza No.: AGP-100001542 (Anexo) 1
Fecha de expedición: 16/03/2026
RESOLUCION No. OJMVG-087-2026 fecha 20/03/2026
Estado de póliza: (No Aprobado)

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Amparo básico-predios, labores y operaciones	27/02/2026	27/06/2026	-$ 350.181.000
patronal	27/02/2026	27/06/2026	-$ 350.181.000
Contratistas y subcontratistas	27/02/2026	27/06/2026	-$ 350.181.000
Vehículos propios y no propios	27/02/2026	27/06/2026	-$ 350.181.000

Tipo de póliza: Póliza de seguro de cumplimiento
Entidad aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT: 860037013-6
Tomador: EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC
Póliza No.: AGP-100009008 (Anexo) 2
Fecha de expedición: 16/03/2026
RESOLUCION No. OJMVG-087-2026 fecha 20/03/2026
Estado de póliza: (No Aprobado)

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	04/03/2026	01/01/2027	$ 4.900.000
Prestaciones sociales	04/03/2026	02/07/2029	$ 2.450.000
Calidad del servicio	04/03/2026	01/01/2027	$ 2.450.000

Tipo de póliza: Póliza de seguro de Responsabilidad civil extracontractual
Entidad aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT: 860037013-6
Tomador: EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC
Póliza No.: AGP-100001542 (Anexo) 2
Fecha de expedición: 16/03/2026
RESOLUCION No. OJMVG-087-2026 fecha 20/03/2026
Estado de póliza: (No Aprobado)

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Amparo básico-predios, labores y operaciones	04/03/2026	02/07/2026	$ 350.181.000
patronal	04/03/2026	02/07/2026	$ 350.181.000
Contratistas y subcontratistas	04/03/2026	02/07/2026	$ 350.181.000
Vehículos propios y no propios	04/03/2026	02/07/2026	$ 350.181.000

Tipo de póliza: Póliza de seguro de cumplimiento
Entidad aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT: 860037013-6
Tomador: EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC
Póliza No.: AGP-100009008 (Anexo) 3
Fecha de expedición: 18/03/2026
RESOLUCION No. OJMVG-087-2026 fecha 20/03/2026
Estado de póliza: (Aprobado)

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	04/03/2026	03/01/2027	$ 4.900.000
Prestaciones sociales	04/03/2026	03/07/2029	$ 2.450.000
Calidad del servicio	04/03/2026	03/01/2027	$ 2.450.000

Tipo de póliza: Póliza de seguro de Responsabilidad civil extracontractual
Entidad aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT: 860037013-6
Tomador: EMPRESA DE TRANSPORTE GOLDTRANS S.A.S ZOMAC
Póliza No.: AGP-100001542 (Anexo) 3
Fecha de expedición: 18/03/2026
RESOLUCION No. OJMVG-087-2026 fecha 20/03/2026
Estado de póliza: (Aprobado)

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2	INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N°01	Código:	FT-GJC-GCT-023
		Versión:	01
		Fecha de aprobación:	20-06-2025

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Amparo básico-predios, labores y operaciones	04/03/2026	03/07/2026	$ 350.181.000
patronal	04/03/2026	03/07/2026	$ 350.181.000
Contratistas y subcontratistas	04/03/2026	03/07/2026	$ 350.181.000
Vehículos propios y no propios	04/03/2026	03/07/2026	$ 350.181.000

5. VERIFICACIÓN DE [illegible] OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Garantizar el servicio de transporte mediante dos (02) vehículos automotores que cumpla con las condiciones técnicas solicitadas por el Municipio para el traslado exclusivo del personal de la administración municipal, dentro y fuera del territorio del Municipio Valle del Guamuez Putumayo.	X		
2.Presentar con cada informe mensual, las rutas y/o servicios de transporte recorridos durante el plazo de ejecución.	X		
3.Garantizar en forma inmediata sin solución de continuidad la disponibilidad de otro vehículo en iguales o mejores condiciones que cumpla con las especificaciones contenidas en la ficha técnica, cuando el vehículo que se destine para el Transporte del personal de comisaria de familia de la administración municipal, se encuentre en mantenimiento o reparación.	X		
4.El vehículo se destinará exclusivamente para el transporte del personal de la administración municipal, el cual deberá estar disponible en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal las 24 horas del día los siete días de la semana.	X		
5.Garantizar que los conductores cumplan con los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte, las normas y reglamentación legal vigente sobre el tema de transporte; garantizar que el personal sea calificado e idóneo y con experiencia en el manejo de todo lo relacionado con la ejecución del contrato.	X		
6.El conductor debe mantener en su custodia y vigentes los documentos legales del vehículo durante la ejecución del contrato, tales como; certificado de gases, tarjeta de propiedad, SOAT, revisión tecno mecánica obligatoria, tarjeta de operación, entre otros, de manera permanente mientras este prestando el servicio al municipio.	X		
7.Efectuar un mantenimiento preventivo y correctivo cada mes o cuando por el uso del mismo lo requiera, obligación que será verificada por el supervisor y asumir todos los gastos por concepto de mantenimiento y arreglos del vehículo.	X		
8.El pago por concepto de salario, factores salariales y prestaciones sociales a favor del conductor del vehículo correrán por cuenta exclusiva del contratista, por tal razón en ningún momento el conductor del vehículo o el contratista podrá realizar reclamo alguno a la Alcaldía Valle del Guamuez por concepto de deudas salariales o prestacionales, ni tampoco surgirá vínculo laboral alguno entre el conductor y el municipio.	X		

9.Acatar las instrucciones y solicitudes que sean impartidas por el supervisor del contrato de forma inmediata con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato.	X		
10.Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	X		
11.Asumir los gastos de legalización del contrato, así como presentar dentro del término establecido la garantía general de cumplimiento para su debida aprobación	X		
12.Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	X		

6. RELACIÓN [illegible] SEGURIDAD SOCIAL

ÍTEM	PERIODO DE PAGO DIA - MES - AÑO	ENTREGA DE PLANILLA
PLANILLA Y FECHA DE PAGO	No. 9500982751 Fecha: 04/03/2026	APORTES EN LINEA
PENSIÓN	Entidad: COLPENSIONES Valor: $ 918.200 Entidad: PORVENIR Valor: $ 2.853.700 Entidad: PROTECCION Valor: $ 965.000	CUMPLE
SALUD	Entidad: EMSSANAR Valor: $ 505.400 Entidad: FOSYGA Valor: $ 2.400 Entidad: NUEVA E.P.S. MOVILIDAD Valor: $ 87.100 Entidad: NUEVA E.P.S. Valor: $ 590.000	CUMPLE
RIESGOS PROFESIONALES	Entidad: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS Valor: $ 1.288.400	CUMPLE
CCF	Entidad: COMFAMILIAR PUTUMAYO Valor: $ 1.184.900	CUMPLE

8. CO[illegible]OR

• Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del contrato SG-PS-IMC-182-2026 queda a paz y salvo con el Municipio Valle del Guamuez, Departamento del Putumayo por concepto de pago parcial N°01 periodo comprendido entre el 04 de marzo de 2026 al 03 de abril de 2026.

• Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (según corresponda), de conformidad con las normas legales vigentes. Se relaciona las planillas por periodo ejecutado así; Periodo comprendido de 04/03/2026 a 03/04/2026 planilla de seguridad social N° 9500982751 fecha

de pago 04 de marzo de 2026, certificada por contador público OFELIA ORTIZ PINTO C.c 69.020.290 de Puerto Asis (P), tarjeta profesional N° 157115-T, certificado antecedentes disciplinarios por la Junta central de contadores vigente fecha de expedición 12 de marzo de 2026.

9. [redacted]

• Factura electrónica No GT 421 de fecha 01/04/2026.
• Planilla de pago de seguridad social N° 9500982751 fecha de pago 04 de marzo de 2026.

INFORME PERIODO	CUMPLE
El contratista presentó informe del periodo: **DOCUMENTOS SOPORTADOS DEL 04 DE MARZO DE 2026 AL 03 DE ABRIL DE 2026.** 1. Informe del Contratista fecha de entrega 03/04/2026. 2. Planillas de seguridad social No. *9500982751 fecha de pago 04 de marzo de 2026.* 3. Factura electrónica No *GT 421 de fecha 01/04/2026.* 4. Certificado de cumplimiento con fecha 06/04/2026.	SI

10. [redacted]

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos, para el caso de los convenios: *(dejar esto para los convenios, en caso de contratos se debe indicar lo señalado en el anterior punto)*

[redacted]	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	**49.000.000,00**
ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO O CONVENIO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	**49.000.000,00**
VALOR DISMINUIDO DEL CONTRATO	
La siguiente [redacted] para convenios	
VALOR APORTADO POR EL MUNICIPIO	
VALOR APORTADO POR EL CONTRATISTA	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO	
[redacted]	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO	**26,43%**
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL N°01	**$ 12.950.000,00**
TOTAL NETO A PAGAR EN ACTA PARCIAL N°01	**$ 12.950.000,00**
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ACTA PARCIAL N°01	**26,43%**
[redacted]	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$0**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$0**

VALORES POR [illegible] CONTRATO O CONVENIO	
VALOR POR EJECUTAR:	**$36.050.000,00**
VALOR POR AMORTIZAR:	**$0**
PORCENTAJE POR EJECUTAR SEGÚN VALOR TOTAL	**73,57%**

NOTA: En caso de ser necesario indicar las observaciones frente a la ejecución financiera. Adicionar las filas necesarias en caso de convenios donde existan rendimientos financieros, reembolsos, entre otros.

CONSTANCIA DE REFRENDACIÓN:

Obrando en mi condición de supervisor del contrato de prestación de servicios, dejo constancia de que la refrendación realizada a los documentos del expediente contractual objeto de vigilancia, da cuenta de la verificación de la existencia de los originales dentro de la carpeta contentiva de los mismos; sin embargo la veracidad de la información allí contenida es de exclusiva responsabilidad del emisor o de quien haga su aporte, teniendo en cuenta lo invocado en el principio de buena fe contenido en el Art. 83 de la C.P., el que obliga a que las autoridades públicas presuman la buena fe en las actuaciones de los particulares y obliga a que tanto autoridades públicas como particulares actúen de buena fe.

*"**C.P. 1991. ARTICULO 83.** Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas".*

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de abril de 2026.

SUPERVISOR:

JENNY CADENA ROGELES
Secretaria General y de Gobierno Municipal

Elaboró PT. David Córdoba
Apoyo S.G.G